Comité de Evaluación

Asunción, 21 de Octubre de 2019

REF. : Adquisición de productos Farmacéuticos e Instrumentos Odontológicos

MODALIDAD : Contratación Directa N°07/2019

ID N° : ID.N° 361.839

Visto el llamado de Adquisición de productos Farmacéuticos e Instrumentos Odontológicos Contratación Directa **de N° 07 /2019** conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones este comité señala lo siguiente:

DICTAMEN N° 25 /2019

1- Resolución N° 56 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 05 de fecha 19/02/2019 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES…", de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 1.027 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 50 de fecha 06/12/2018, "Por la cual se aprueba el inicio de llamado correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-

3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 23 de setiembre de 2019

5- Invitaciones

6.- Adenda N° 01 de Prórroga

ANTECEDENTES

2. PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- Distribuidora Central S.A.
- Indufar C.I.S.A
- Biomedical Industrial y Comercial S.R.L
- Distribuidora de productos para Medicina S.R.L
- Guayaki S.A.

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 21/10/19
HORA: 11:30 hs.

Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Oferta dicha, considerando que apertura fue prorrogada, y en fecha 23 de Octubre se

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Mónica Mereles
Miembro del Comité

Abog. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

ha presentado la oferta de Dental Guaraní S.A. presentando su cotización para el Lote N°2 y Distribuidora Amanecer. Para el Lote N° 1.----------

Distribuidora Amanecer	Cotiza Lote 1	Gs. 18.821.750
Dental Guaraní S.A.	Cotiza Lote 2	Gs. 10.152.000

3. Capacidad Legal de la Empresas oferentes

En atención al Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado los registros el personal de la Convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se encuentran relacionados con algún funcionario de la CAJA MUNICIPAL, de lo que surge que estos no se encuentran relacionados, por tanto no se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso "a" del artículo 40.

Así mismo mediante el correspondiente informe remitido por la Dirección de Capital Humano, por el cual se informa que los representantes de las Empresas OFERENTES, según la consulta a través del SINARH, **no se registran datos**, en vista a ello, los mismos no pertenecen al plantel de funcionarios de alguna Entidad registrada como pública, por tanto este comité confirma que el oferente y los integrantes de la empresa, no poseen impedimentos y su ofertas son aceptadas para ser analizadas.

ANALISIS DE LA OFERTA.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

III EVALUACION

4 Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	Dental Guaraní S.A.	Distribuidora Amanecer
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

al Formato Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

5.DOCUMENTOS LEGALES

Documentos	*Dental Guaraní*	Distribuidora Amanecer
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple*	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple
c). Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e)Fotocopia autenticado del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* Documentos societarios (Acta de Asamblea)	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica.	Cumple	Cumple
G) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

5 Análisis de Precios ofertados

En este caso habiendo realizado la prórroga establecida, solo se han presentado dos empresas la Empresa Dental Guaraní S.a. para el lote 2 y para el Lote 1 se presentó la Empresa Distribuidora Amanecer, la Ley 2051/03 al respecto dice Ar. 34 inc..c) ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***;

Lic. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Lic. Mereles
del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Ing. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

El Comité de Evaluación, tomando como únicas ofertas procedió a la exhaustiva evaluación adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados.

No se ha generado la solicitud de justificación por no haber diferencia, en relación a los precios ofertados y los precios referenciales, para el presente llamado, y se concluye, al respecto que son las únicas ofertas, y considerando la prórroga

E) Capacidad Financiera

Las Empresas **Dental Guaraní S.A.** y la Empresa **Distribuidora Amanecer**, acreditan su situación financiera con la presentación del Balance de los años 2017,2018, se ha considerado los índices, de a) Liquidez b) Endeudamiento y c) Rentabilidad, en tal sentido dichos índices cumplen con lo requerido por el Pliego de Bases y condiciones, por lo que este comité considera que las empresas poseen capacidad financiera para hacer frente a las obligaciones del presente llamado.

6. EXPERIENCIA

	Dental Guaraní S.A.	Distribuidora Amanecer
Habilitación vigente del oferente como Distribuidor de especialidades Farmacéuticas	Cumple	Cumple
presentación de 3 (tres) copias simples de contratos, o órdenes de compra ejecutados satisfactoriamente que acredite que la Empresa haya proveído medicamentos	Cumple	Cumple
como se solicita en este llamado a entidades del sector público o privado en los años 2014-2015-2016(un contrato o orden de compra por año).	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional Expedido por el MIC. La no presentación del mismo no descalifica la oferta, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con dicho margen de	No Cumple	No Cumple

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

d- CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/19 ID N° 361839 para el llamado **Adquisición de productos farmacéuticos y Odontológicos para LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.-**

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abg. Alexis Estigarribia
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

Abog. Orlando D. Martínez M.
Miembro del Comité de Evaluación
C.J.P.P.M.

E- PROPUESTA DE ADJUDICACION

En virtud a lo dispuesto en el artículo 61, numeral 3° del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma Dental Guaraní S.A. **con RUC N°80025640**, cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuesta para su adjudicación para el **Lote 2 por Gs. 10.152.000 Diez Millones ciento cincuenta y dos mil Iva Incluido** y la firma Distribuidora amanecer con Ruc N° 749.718 para la adjudicación **el Lote 1 por Gs. 18.821.750 (Dieciocho millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta Gs.**, I.V.A. Incluido.-

Es nuestro informe.-

Abg. Orlando D. Martínez M.

Sra. Blanca Méreles

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abg. Alexis Estigarribia

Abg. Liliana C. Ruiz Díaz Ayala